

ANEXO IV

MODELO COMUNICACIÓN/PUBLICIDAD

El logotipo del Gobierno de Cantabria deberá colocarse en todo caso en lugar preferencial con las mismas proporciones y categoría que el logotipo de la entidad subvencionada.

Modelo:

PROGRAMA SUBVENCIONADO POR:



CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Dirección General de Dependencia,
Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada